



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00175206- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Patricio Nazareno - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Patricio Nazareno, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Patricio Nazareno, D.N.I N° 27.173.194, argentino, CUIT N° 23-27173194-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Saturnino Segurola N° 1248 – B° Urca, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Patricio Nazareno como docente Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 07, 08, 14 y 15 de septiembre de 2023.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.